



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA



Francisco de Miranda

MARCO INSTITUCIONAL

El Colegio Francisco de Miranda se funda en el año 1983, bajo la inspiración de los ideales de este gran prócer, según Decreto Cooperador de la función del estado N° 000976 del 03 de Junio del mismo año y actualmente funciona en Maipú 893 en la ciudad de Quillota, atendiendo a una población escolar que abarca desde 7° año Básico a 4° año Medio.

Es un colegio Particular Subvencionado, cuyo sostenedor es la Fundación Educacional Mario Pérez Urra. Cuya finalidad es desarrollar una labor educativa proponiendo al mejoramiento de la calidad de la educación.

Nos definimos, además, como un colegio laico, respetuoso de todas las creencias.

La connotación científico-humanista de nuestro colegio, las horas de libre disposición que otorga la JEC son un complemento directo hacia los subsectores fundamentales, la organización, planificación y desarrollo del trabajo curricular evidencia del objetivo de nuestro establecimiento; el ingreso de los alumnos a la educación superior universitaria y técnica, teniendo la solidez en su formación académica, que le permite mantenerse y desarrollarse satisfactoriamente en carreras de alto nivel y exigencia.

El establecimiento opera con una planta académica de excelencia, capaz de poner en práctica las nuevas metodologías y tecnologías, así como un equipo pedagógico-administrativo altamente profesional.

El colegio se inspira o sustenta en dos principios fundamentales:

- Excelencia Académica
- Formación Integral

Estos tres ejes los compartimos y hacemos nuestro, desde el momento que la política educacional considera que la educación es tarea de todos y el Estado es conductor de un proceso que participa toda la comunidad.

Respondiendo a este concepto es que nuestro colegio se integra a la solución de problemas educacionales de nuestro país, la región y la provincia.

Estamos conscientes de nuestra realidad circundante y del contexto social sobre el cual operamos y asumimos una posición crítica frente a esa realidad, comprometiéndonos con un proceso real de cambio e innovación permanente.

En otras palabras, conociendo nuestra historia, sabemos desde donde tenemos que iniciar nuestro camino y la dirección que éste debe tener para lograr nuestras metas.

Nuestro colegio potencia lo pedagógico-académico, cimentado en los principios de la pedagogía moderna, haciendo buen uso de la tecnología educativa,

metodologías pioneras y/o en algunos casos experimentales, buscando optimizar el proceso de aprendizaje intentando lograr un desarrollo armónico en un mundo globalizado.

VISIÓN

El colegio Francisco de Miranda es un establecimiento educacional cuyo ambiente de libertad y respeto invita a desarrollar actividades intelectuales y de aprendizaje de alto nivel; su espíritu de vanguardia le permite emplear en sus aulas metodologías innovadoras en las diversas áreas del conocimiento, constituyéndose en un colegio de referencia en el ámbito comunal y regional.

Su compromiso es mantener la excelencia académica conformando una comunidad con los padres y apoderados, alumnos, docentes y administrativos que promuevan y evidencien los valores esenciales de una educación integral.

MISIÓN

El colegio Francisco de Miranda se desarrolla dentro de un marco de respeto, solidario y armónico. A través de los docentes y el mejoramiento continuo de sus capacidades, se otorga una educación integral, tomando como referente un modelo de escuela efectiva y el enfoque mixto, enfatizando los principios de Excelencia Académica, Calidad y Formación Integral.

VALORES

El Colegio Francisco de Miranda tiene una concepción humanista y concibe al ser humano como una persona tolerante, perseverante, espíritu crítico y de superación, que le permite asumir responsablemente la construcción de su proyecto de vida.

Entendemos, además, al ser humano como un ser sociable y con vocación de servicio, cuyo destino está ligado al conjunto de la sociedad. Creemos que sólo en un ambiente democrático y participativo, cada persona descubrirá sus verdades esenciales.

Tipo de familia

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, es la primera responsable de la educación y formación de los hijos. El rol de la familia en este aspecto es insustituible y no delegable. Por lo tanto, el colegio como espacio cultural y de desarrollo personal, con características y definiciones que lo hacen cooperador de la función educacional del estado, es una institución cooperadora de la familia en la formación de los jóvenes.

La familia como comunidad de personas tiene una alta responsabilidad social, al mismo tiempo que deberes y derechos.

Algunos deberes son los que se refieren a la formación espiritual, al amor, a las relaciones sociales, a la comprensión, a la unión familiar.

Los padres y/o tutores tienen derecho a la "autoridad", pero a una autoridad racional que nace de principios y valores y que se ejerce con amor. Además, tienen derecho a "ser respetados" y a ser "obedecidos" cuando la autoridad es justa.

Una vida familiar efectiva y equilibrada es el medio óptimo de desarrollo de los estudiantes para la preservación de la sociedad.

El amor tiene una importancia básica dentro de la relación familiar, amor que es su fundamento y el elemento decisivo para satisfacer la necesidad de reconocimiento y relación humana satisfactoria.

El Colegio necesita una familia comprometida e identificada con su proyecto educativo; necesita colaboración, respaldo, participación

En el seno familiar debe existir respeto mutuo; respeto a las opiniones divergentes; debe reinar el diálogo.

En la familia se deben vivir valores que permitan a los hijos/as integrar su vida en una dimensión de respeto, solidaridad, bondad y honradez.

La comunicación colegio-hogar es un elemento indispensable para coordinar una acción eficaz frente a la tarea común y compartida de la formación personal de los jóvenes. Esta debe ser permanente, directa y en el debido marco de respeto, participación, compromiso y cooperación.

Por lo tanto, nuestro colegio privilegia y promueve el cultivo de los siguientes valores: libertad, verdad, fortaleza, templanza, justicia, delicadeza en el trato personal, cortesía, honradez, veracidad, excelencia, compromiso, perseverancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia; expresados en una conducta ética consigo mismo, con sus semejantes y su entorno natural y social.

A través del currículo, el colegio entregará los lineamientos necesarios para hacer de los jóvenes personas reflexivas, con espíritu crítico, emprendedor, fuerte frente a la adversidad y modesto ante el éxito. Por último, la disciplina personal, como elemento angular, adquiere transversalidad en nuestro proyecto educativo, puesto que este elemento orientará y facilitará la realización personal y la consecución de los fines institucionales.

PERFIL DEL ALUMNO

Creemos que nuestra labor debe ser la de formar a un tipo de persona que reúna en sí, aquellos valores que enaltezcan su comunión con una excelencia académica que le permita llegar a ser un arquetipo de persona que practica la justicia, la solidaridad y la fraternidad; amante del saber, de la verdad, libre de prejuicios, ligado íntimamente a la dignidad humana; en fin que viva y acreciente valores permanentes; que participe consciente y activamente en la construcción de una sociedad libre, solidaria, justa y democrática.

Así el alumno/a devenido en persona, debe singularizarse por:

- Ser una persona apta para vivir en sociedad, que se integre a ella en forma constructiva
- Capaz de asumir sus deberes y gozar de sus derechos.

- Tolerante, respetuoso en las opiniones ajenas.
- Que entienda los problemas de la vida y llegue a razonadas soluciones.
- Amante de su patria y defensor de la paz, la libertad, la justicia, la verdad y los derechos humanos.
- Con sensibilidad social, capaz de creer y progresar en sociedad.
- Comprometido con la vida en democracia y con las instituciones que la hacen perdurable.
- Capaz de cultivar los grandes valores de la familia.
- Que aprenda a comunicarse, convivir y cooperar con los demás y a ser capaz de convertir sus ideas en acción.

En síntesis, nos proponemos formar personalidades vigorosas y auténticas, templadas en el rigor intelectual, cultural y con la incorporación de una vida saludable; solidarias, responsables, austeras; con una visión espiritual muy real de la vida nacional, con sus alegrías y adversidades, con deberes y derechos, con una alta formación moral, con un gran amor a la patria, y la convicción optimista y entusiasta de que el porvenir les pertenece y que deben prepararse para construirlo.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN

Educar es motivar, es sacar fuera el impulso de formación, desarrollo y perfeccionamiento de las virtualidades del individuo; es estimular los intereses y aptitudes, despertar y robustecer vocaciones hasta lograr la máxima plenitud, esto es la feliz realización de la personalidad; educar es guiar, es dirigir, es encauzar hacia metas prefijadas, es poner al educando en la senda e indicarle la dirección en que el mismo proseguirá desarrollándose; señalarle medios; iniciarlo para que busque hasta el límite que se lo permitan sus propias capacidades, su permeabilidad, su educabilidad.

La educación es un proceso permanente, que no tiene término.

Propendemos a una educación que responda hacia el mejoramiento de una sociedad enmarcada básicamente en el logro de objetivos primariamente humanos.

Buscamos un sistema de aprendizaje activo, participativo, dinámico y progresista en un ambiente depurado y altamente educativo. Por ello debemos tener presente en nuestro ideario pedagógico que:

- No se puede aprender si no hay motivación; nadie aprende algo si no tiene interés en lo que ha de aprender.
- Todo aprender compromete la personalidad íntegra de quién está aprendiendo, no se aprende solo con la inteligencia, aprendemos con el afecto, con los sentimientos, con la relación humana, etc. Con todos los elementos que comprometen nuestra vida, que la hacen crecer y que significan variables en el fenómeno de aprender.
- Todo cuanto llega por vía intelectual se debe traducir en ejecución, no quedarse en la definición.
- Todo verdadero aprendizaje debe significar verdadero enriquecimiento de la capacidad de expresión, de comunicación, de integración.
- Todo aprendizaje debe ir configurando, paulatinamente, una unidad, un todo coherente, articulado. Toda lección debe concluir en un esfuerzo por sistematizar lo que se ha aprendido. De aquí el valor que tiene una

recapitulación de contenidos.

TIPO DE EDUCADOR

Las funciones educativas, adquieren cada vez mayor complejidad y se tornan más difíciles. El proceso enseñanza aprendizaje debe ser el núcleo de la preocupación profesional del docente. El rol del educador es dirigir los procesos, facilitándolos, promoviéndolos, guiándolos, orientándolos y también supervisándolos y evaluándolos.

Quien se incorpore a nuestro equipo docente debe reunir un cúmulo de condiciones favorables que resumimos así:

- Elevada calidad moral.
- Carácter afable y flexibilidad para adaptarse rápida y fácilmente a las diferencias individuales.
- Aptitud docente e inquietud intelectual y cultural.
- Adaptabilidad para el trabajo colaborativo permanente con sus pares.
- Ponderación y buen juicio.
- Afán de estudio y de perfeccionamiento que aseguren su permanente renovación, no sólo en el ámbito de las técnicas pedagógicas o de las estrategias curriculares, sino también, en las áreas de su propio desarrollo personal y grupal.
- Actitudes docentes que provoquen simpatía y motiven el interés.
- Responsabilidad para asumir su compromiso aceptado.
- Desarrollar la capacidad de construir vínculos afectivos que contribuyan a un mejor aprendizaje.
- Ser motivador y facilitador del desarrollo de la capacidad creativa de los jóvenes.
- Ser un conocedor de la naturaleza humana de sus alumnos/as.
- Capacidad para autoevaluarse y para recibir la retroalimentación de otros.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Considerando los nuevos cambios a los que se ve enfrentada la educación del siglo XXI, la UNESCO define 4 principios constitutivos: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a vivir juntos” y “aprender a ser”.

“Aprender a conocer” corresponde a la capacidad misma de acceder a datos y procesarlos. Un establecimiento educacional acorde al siglo XXI debe desarrollar competencias y habilidades en sus alumnos tales como:

- Capacidad de expresión escrita y oral que le permitan entenderse y darse a entender en su entorno.
- Trabajo en equipo.
- Nivel óptimo de todas las áreas que le permita comprender y analizar las materias pertinentes.
- Capacidad de relacionarse con los demás y de enseñar destrezas nuevas a otros.
- Manejo de la información, saber encontrarla, evaluarla, organizarla, interpretarla y comunicarla.
- Proactividad.

“Aprender a hacer”. ¿Cómo enseñar al educando a poner en práctica sus conocimientos? El aprendizaje ha evolucionado. Ya no es una mera transmisión de prácticas. La importancia radica en la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos, lo que obliga a cultivar cualidades humanas como la capacidad de establecer relaciones estables y eficaces entre las personas.

“Aprender a vivir juntos” La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad humana y contribuir a una toma. De conciencia de las semejanzas e interdependencias entre los seres humanos. Aquí se enfatiza el concepto de dialogo como mediador e instrumento privilegiado para argumentar.

“Aprender a ser” la educación es una gran tarea de humanización. El desarrollo del ser humano va desde el nacimiento hasta el fin de la vida; es un proceso dialéctico que comienza con el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Lograr apropiación del Proyecto Educativo por parte de todos los actores de la Comunidad Educativa, fortaleciendo la identidad y pertenencia a la Institución.** A través de, la generación de una estrategia institucional de formación y socialización del Proyecto Educativo Institucional para hacerlo visible en quehacer cotidiano. Y fortalecer los rasgos de identidad del Colegio en todos los actores de la comunidad Educativa.
2. **Fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.** A través del Mejoramiento del proceso de planificación de la enseñanza, instalación de un Sistema de Acompañamiento de la labor docente, el aseguramiento de cobertura curricular y logro de aprendizajes profundos y significativos por niveles de educación y lineamientos metodológicos a nivel institucional de cada área para el logro de la excelencia académica.

3. **Fortalecer las experiencias formativas complementarias, enriqueciendo la educación integral impartida por el Colegio, tanto en lo curricular como en lo extracurricular** (mejoramiento de talleres complementarios, fortalecimiento del área Deportiva, Creación de Academias e Instalación de Agenda Cultural).

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

A. AMBITO PEDAGOGICO CURRICULAR

A.1. La excelencia se logra en un espacio educativo donde el alumno/a puede alcanzar las mejores calificaciones académicas y personales posibles. Esta excelencia académica quedará garantizada a través del diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la enseñanza del colegio.

El colegio sustenta que uno de los factores que determinan la efectividad del aprendizaje es la maximización de la jornada escolar y el uso eficiente del tiempo de aprendizaje en clases; en consecuencia, se preocupará de la distribución y supervisión adecuada del uso del tiempo por materias y tendrá una política firme, referente a la puntualidad, asistencia y comportamiento adecuado en clases, con profesores y estudiantes.

La calidad significa alcanzar y mantener altos estándares de rendimiento, que implica altos niveles de eficiencia en el desempeño profesional de los docentes, como también en los niveles de gestión.

A.2. ESTRUCTURA CURRICULAR

La malla curricular del colegio se encuentra en función de un uso racional de los tiempos asignados a la carga horaria.

Se considera como base el marco curricular nacional (Planes y Programas, Decreto Supremo N° 220, 232)

Se ha complementado la malla curricular con talleres de orientación vocacional, taller de desarrollo personal y social, taller de expresión oral y escrita, talleres de P.S.U verbal y matemática, utilizando las horas de libre disposición según la J.E.C.

Es importante señalar que en el taller de desarrollo personal y social, se profundizan los objetivos fundamentales transversales, que tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal, y a la conducta moral y social de los estudiantes, destacando los valores de la institución, tales como responsabilidad, perseverancia, tolerancia, espíritu crítico y superación, vocación de servicio, sociabilidad, democrático y participativo.

A.3. Orientación de las prácticas docentes

La didáctica aplicada se basa en el enfoque mixto, la premisa sobre la cual descansa el constructivismo en Educación es la constatación del fenómeno psicológico que el ser humano libre e individualmente es una constante construcción propia que se va formando como resultado de la interacción de sus capacidades e intereses cognitivos propios y su medio ambiente a lo largo de la vida, sin dejar de lado el enfoque conductista, que se centra en la teoría del refuerzo, que si es aplicado en forma correcta, éste puede modificar con éxito el comportamiento y estimular el aprendizaje.

El colegio implementará todas las estrategias destinadas a conocer las potencialidades intelectuales de los alumnos/as y de sus intereses cognitivos, para posibilitar su eficaz desarrollo.

Apoyar el mejoramiento de la calidad de la evaluación a través de revisión y posible retroalimentación a los instrumentos.

La evaluación de los alumnos es considerada como parte crucial del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que es definida como un instrumento orientador para profesores, alumnos y apoderados, en relación a los logros de los estudiantes tanto en lo académico, como en lo valórico y a la efectividad de los planes y estrategias de enseñanza. Por ende, será utilizada como un elemento de diagnóstico, monitoreo y retroalimentación inmediata y continua, por parte del profesor/as, de los trabajos, actividades y evaluaciones de los alumnos(as).

A.4. Competencias docentes: Desarrollo profesional

Desarrollar una política de perfeccionamiento, permitiendo a los docentes, ya sea individual o colectivamente, reflexionar sobre sus propias prácticas de enseñanza, contrastando su autoanálisis con parámetros consensuados y contemplados en el marco para la buena enseñanza, con el objetivo de contribuir en el mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, como por ejemplo actualizando y profundizando en sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicando técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Creación de un ambiente laboral propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, de modo tal que cada docente, desarrolle y cumpla sus responsabilidades profesionales de manera óptima y ésta se refleje en la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes.

A.5. Desarrollo de competencias y habilidades del alumno/a

En este nuevo enfoque los contenidos no pierden relevancia, pero no son un fin en sí mismos, sino que contribuyen al desarrollo de competencias, habilidades y destrezas por parte del alumno/a.

Se pondrá en práctica estrategias que apunten a que los alumnos/as desarrollen el interés por el aprendizaje personal (aprender a aprender) y la investigación, factores básicos en el proceso de aprender, y por ende, de alcanzar

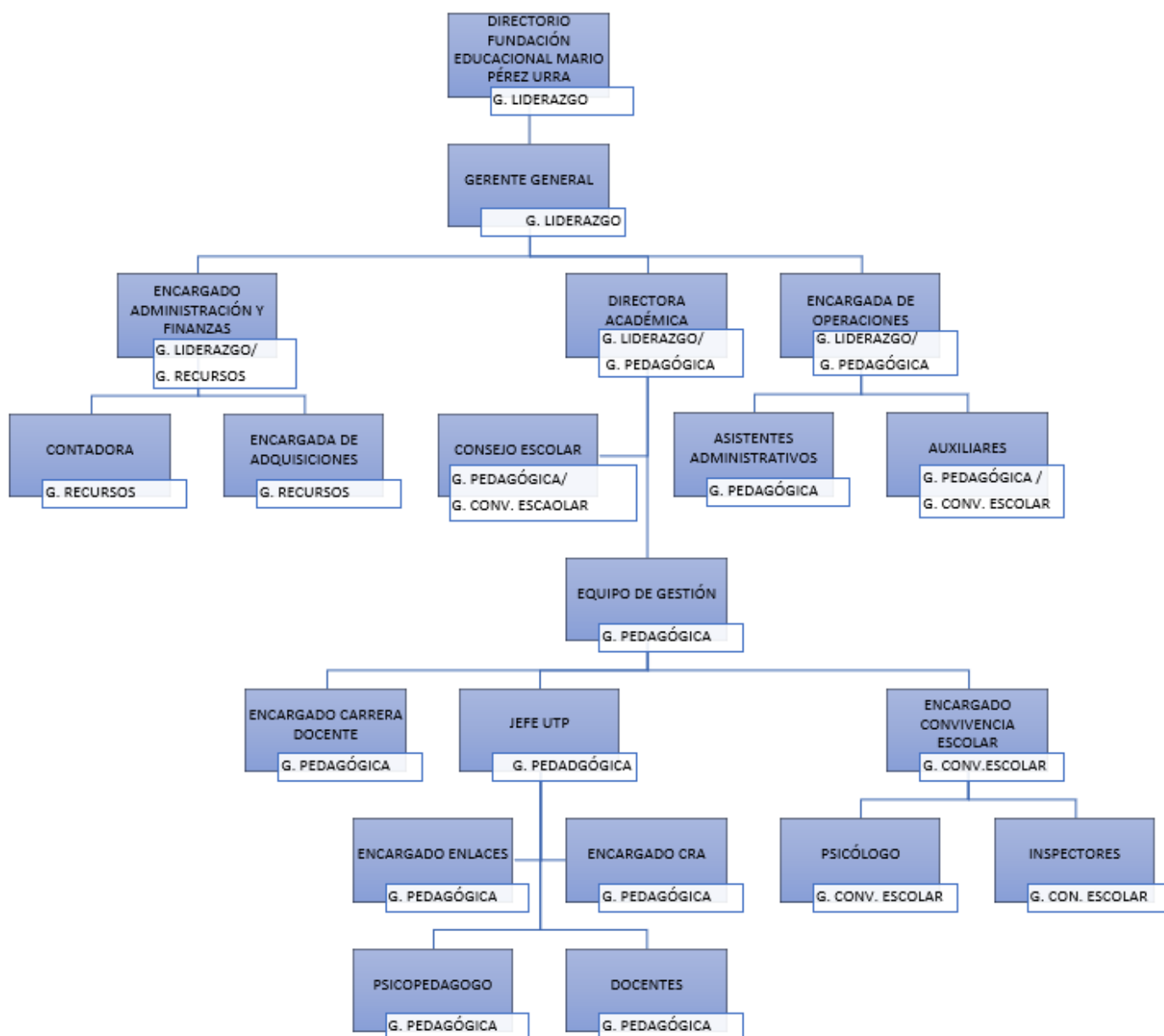
altos rendimientos.

Nuestro PEI se sustenta en una pedagogía centrada en el rol activo que tiene el alumno en relación a su aprendizaje, el rol de guía estimulante e instruido del docente y la construcción de aprendizajes significativos y funcionales para la vida del estudiante.

B. AMBITO ADMINISTRATIVO

El éxito del Proyecto Educativo sólo será posible en la medida en que los miembros de la comunidad educativa conozcan, apoyen y trabajen conjunta y coordinadamente en la consecución de los propósitos del proyecto. Esto significa que cada uno de sus miembros debe conocer y responsabilizarse del rol que le corresponde ejercer. Por esto, es importante estructurar un sistema organizativo que sea funcional y que facilite la gestión de cada cual y, definir y delimitar claramente las responsabilidades.

El siguiente organigrama clarifica la estructura de nuestra organización.



Definir mecanismos de selección, evaluación del desempeño, desarrollo y renovación del personal contratado.

Generar indicadores de gestión acordes con los estándares de un desarrollo profesional de excelencia, y la generación de informaciones relevantes para la toma de decisiones relativas a los requerimientos de la gestión.

C. AMBITO ORGANIZATIVO OPERACIONAL

Generar una estructura organizativa operacional que permita una gestión eficiente a través de la articulación y coordinación de cada uno de los ámbitos de la institución.

“La escuela que no es capaz de aprender de sí misma, no tiene nada que enseñar” esto resulta coherente con los principios pedagógicos que sustentamos, puesto que el colegio es un eje articulador de todas las acciones que emprende la comunidad escolar, para promover y facilitar el logro de la intencionalidad pedagógica de la institución, también debe “aprender a aprender”, es decir, debe tomar “conciencia” de sus fines y de sus modos de “ser” y “hacer”.

Este enfoque se sustenta en el principio de que la calidad no está solamente relacionada con los resultados, sino fundamentalmente con los procesos que la hacen visible. No hay calidad en los resultados sin un proceso de calidad. Asimismo, no hay calidad en las organizaciones sin la participación activa de los actores, porque las organizaciones educativas de calidad responden a las necesidades y expectativas de sus beneficios, pero también del personal que allí labora.

Generar un liderazgo: la dirección actúa como promotora de los planteamientos de una organización que aprende, que trata de guiarla a su transformación, más que a su estricta administración, teniendo como referencia el Marco para la Buena Dirección.

D. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El Colegio considera relevante contar con los materiales y recursos de apoyo educativo necesarios y suficientes para profesores y alumnos. Hará un análisis y evaluación permanente de los recursos y materiales adquiridos y una revisión y estudio periódico de las diferentes ofertas en esta área.

E. AMBITO CONVIVENCIAL COMUNITARIO

El Colegio no es un ambiente transitorio, sino un lugar en que se vive junto a otros una parte importante de la vida. Esto significa el desarrollo de un ambiente en donde exista una convivencia por todos y aplicadas con imparcialidad y ecuanimidad.

Los cargos y funciones que se desprenden de nuestra organización se resumen en el siguiente desglose:

1. Directora

- Su función es dirigir la marcha o gestión tanto pedagógica como administrativa. La conducción global es de su responsabilidad.
- Dos acciones son indispensables: tomar las decisiones necesarias para que las tareas puedan realizarse en forma adecuada y generar las instancias de coordinación y evaluación de la marcha de las funciones delegadas para asegurarse que el colegio funcione como un todo y no como una suma de distintas partes.
- Velar por el cumplimiento del PEI y la planificación anual del establecimiento
- Tomar decisiones sobre el desempeño del personal docente y de asistentes de la educación.
- Otorgar autorizaciones a docentes y asistentes de la educación para ausentarse durante la jornada laboral.
- Relaciones con padres y apoderados, relaciones públicas con la comunidad para todo aquello que signifique una proyección del establecimiento hacia la comunidad local.
- Velar por el desarrollo profesional del personal.
- Citar y presidir las normas y/o reglamentos internos tendientes a una adecuada administración del proceso educativo.

2. Coordinadores Unidad Técnico Pedagógica

- Responsables de organizar, coordinar y supervisar la conducción académica y administrativa del colegio, en consonancia con el PEI y las directrices establecidas por la dirección del colegio.
- Presentar a la dirección del colegio una propuesta de programación anual de las actividades técnico pedagógicas, con el propósito de elaborar la programación general del colegio.
- Mantener una estrecha relación con la dirección, de tal forma de coordinar la planificación y supervisión de las actividades académicas del establecimiento.
- Velar, supervisar y dar cuenta a la Dirección del colegio, del cumplimiento de los planes y programas; planificaciones, metodologías utilizadas y evaluaciones de los docentes.
- Diagnosticar necesidades en el área técnico pedagógica y proponer soluciones a la Dirección del colegio.
- Participar en el proceso de selección de los docentes que a futuro se incorporen a la institución
- Detectar necesidades de perfeccionamiento y capacitación del personal docente, promoviendo y facilitando acciones para satisfacerlas.
- Coordinar actividades extra programáticas tales como talleres, salidas académicas, etc.
- Realizar el proceso de seguimiento, coordinación y evaluación de los docentes.
- Velar por el cumplimiento del reglamento interno de evaluación del establecimiento y verificar la aplicación de éste.

3. Encargada de Convivencia Escolar

- Es la encargada de velar para que las actividades del colegio se realicen y desarrollen de acuerdo a las normas de disciplina, orden, seguridad y sana convivencia, definidas según el PEI.
- Programar, organizar, y coordinar las actividades y acciones conducentes a vivenciar el PEI e informarlas a la Dirección del colegio.
- Supervisar e informar a la dirección del colegio las inasistencias y atrasos de docentes y alumnos.

- Supervisar y coordinar el servicio de almuerzo de los alumnos.
- Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extraprogramáticas, organizadas por el colegio y que estas se realicen de acuerdo a los principios y valores del PEI.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- Observar y controlar el comportamiento de los alumnos en los recreos.
- Programar con los profesores jefes las reuniones de apoderados.
- Coordinar y supervisar el horario y reemplazos cuando se requiera.
- Relaciones con Centro de Estudiantes.

4. Profesores

- El profesor, por la misión que desempeña, es el principal agente del proceso educativo.
- Todo profesor, en su misión de educar, debe transmitir el saber cultural y entregar valores, no solo por medio de la palabra sino con su actitud de una persona, porque ejerce influencia en la formación integral de sus alumnos.
- Mostrar dominio del material que está enseñando y confianza en su habilidad para enseñar.
- Comprometerse a enseñar y cuidar a sus alumnos(as), exigiéndoles un alto nivel académico moral y de comportamiento social.
- Planificar en forma rigurosa y a tiempo, los programas de estudio, materias de clases y otras actividades escolares, evaluando constantemente sus objetivos y procesos de enseñanza, realizando los cambios necesarios para el de su labor.
- Supervisar frecuentemente el progreso de los estudiantes hacia el logro de distintas metas y objetivos.
- Ser puntual y mantener una asistencia regular.
- Trabajar en conjunto con otros docentes en la planificación de programas de estudio o actividades extraprogramáticas del colegio.
- Mantenerse actualizado en lo relativo a su disciplina y metodología
- Mantener rutinas de clases fluidas y eficientes.
- Crear un ambiente armonioso, cálido y organizado dentro de la sala de clases.
- Exigir una disciplina acorde con las normas y reglas definidas.
- Preocuparse de fomentar y mantener un clima de trabajo armonioso y constructivo entre los compañeros de trabajo.

5. Coordinador CRA

- Mantener, actualizar y estimular el uso de todos los recursos bibliográficos, audiovisuales, didácticos, de apoyo pedagógico y formativo con que cuenta el colegio.
- Estimular la participación de los alumnos y de los docentes en el uso del CRA.

6. Enlaces

- Coordinar el uso de la sala de computación (programación o calendarización)
- Velar por el buen uso de los equipos computacionales y data show.
- Dar apoyo técnico computacional a alumnos y docentes.
- Administrar la red de datos.

7. Alumnos

- Estar informado de los objetivos académicos y valóricos del colegio y se compromete a responder a las altas expectativas que se tienen de él o ella y al éxito de los objetivos propuestos.
- Demostrar lealtad al colegio.
- Cumplir rigurosamente con sus obligaciones, reglas y normas establecidas por el colegio.
- Mantener una alta asistencia a clases durante el año escolar.
- Participar en las actividades definidas por la comunidad escolar.

8. Padres y apoderados

- Expresar un fuerte apoyo a la política formativa y académica del colegio y comprometerse al logro de los propósitos que este ha definido para sus alumnos.
- Enviar a sus hijos al colegio con buena disposición para el aprendizaje y en buen estado de salud.
- Apoyar y monitorear el trabajo académico del alumno(a) en el hogar.
- Mantener una comunicación frecuente, respetuosa y significativa con el personal del colegio.
- Participar en las actividades extracurriculares diseñadas por el colegio.